

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PERTILSA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías y S.R.I., cumplo en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de PERTILSA SA., en mi calidad del Comisario Principal, procedí a examinar el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2.001.

Al haberse constituido la Cía. en el presente año, se encuentran en la búsqueda de mejores oportunidades de inversión.

Todos los documentos relacionados con la Constitución de la Cía. al ser aprobados por la Junta General de accionistas, se encuentran debidamente legalizados de acuerdo con normas establecidas, bajo la responsabilidad de la administración.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la Situación Financiera de PERTILSA S.A. al 31 de Diciembre del año 2.001.

Atentamente,

Clemencia García
Clemencia García Avilés
COMISARIO PRINCIPAL



26 MARZO 2002